



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Especificaciones Técnicas
PROCESO COMPRA MENOR
Servicio de Fumigación por un año y Servicio de Desinfección
Ambiental
TSS-DAF-CM-2020-0016

PUBLICADO 24 ABRIL 2020

INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2020-0016**, a los fines de presentar su mejor Oferta para un **Servicio de Desinfección Ambiental y la contratación del servicio por 12 meses de fumigación de las oficinas de la TSS en SD**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETO DEL PROCESO

Servicio de Desinfección Ambiental para todas las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en el interior del país y Distrito Nacional y el servicio de Fumigación de las oficinas de la TSS en Santo Domingo por doce meses.

RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas vía portal transaccional o por correo electrónico **a más tardar el 29 de abril 2020 a las 10:00 a.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE

Ítem	Descripción	Requisito Imprescindible
1	Servicio de desinfección de las oficinas de la TSS, ubicadas en Distrito Nacional, Santiago, Puerto Plata y Bávaro.	<ul style="list-style-type: none">• 2 servicios de Desinfección en todas las áreas.• Colocación Dispositivos Electrónicos con producto fungicidas en almacenes• Micropartículas• Tratamiento para eliminación de plagas biológicas, de virus, bacterias y hongos• Desinfección de escritorios, sillas, paredes, puertas, credenzas, mobiliarios en general, neveras, entre otros mobiliarios y equipos• Desinfección de todas las áreas y niveles a Nivel Nacional
2	Servicio de fumigación por un (1) año oficinas TSS Santo Domingo ubicadas en la Torre de la seguridad Social y Plaza Naco.	<ul style="list-style-type: none">• 1 fumigación profunda, fija, mensual, a todas las áreas, incluyendo baños y cocinas.• Servicios de fumigación adicionales a requerimiento de la institución por predominio de plagas.



DOCUMENTOS A PRESENTAR

- La cotización en formato de la empresa con la descripción de lo ofertado, los datos generales de la misma incluyendo nombre, RNC, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de esta, firma y sello, tiempo y tipo de garantía. **No subsanable.**
- Detalle de la desinfección ofrecida, productos a utilizar y descripción **Subsanable**
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.**

CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

- Se evaluarán las características de los artículos cotizados y el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- La adjudicación se hará por **ítem** al proveedor que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación, y que presenten la oferta económica más baja.

TERMINOS Y CONDICIONES

- ❖ En el Ítem No. 2. Se pagará un único pago fijo mensual que incluye la fumigación fija y los servicios de fumigación adicionales.
- ❖ Durante la prestación del servicio la empresa debe garantizar la mejor selección del personal que realizará los trabajos y la empresa contratada se hará responsable de posibles daños ocasionados de las instalaciones de la TSS durante la realización de los mismos.
- ❖ El período de evaluación de las propuestas es de dos días contados a partir de la fecha límite de recepción propuestas. La documentación subsanable y las aclaraciones deben ser remitidas dentro del período de evaluación.
- ❖ Para ser adjudicado el proveedor debe, en el momento de la evaluación
 - Encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, el mismo debe estar vigente y activo
 - Encontrarse registrado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
 - Contar con cuenta registrada como beneficiario en DIGECOGSi al momento de la evaluación no cumple con estos requisitos la propuesta no será considerada.
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados
- ❖ La remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- ❖ Para el ítem 1, el proveedor que resulte adjudicado debe hacer el primer servicio de desinfección en el mes de abril 2020, coordinado con el personal de servicios generales. El segundo servicio de desinfección se hará a principios del mes de mayo previa coordinación con el personal de servicios generales.
- ❖ Para el ítem 2, el proveedor que resulte adjudicado debe firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social, a estos fines, deberá emitir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con las condiciones establecidas por las Normativas de Compras y Contrataciones.

ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsana**bles.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No contar con cuenta inscrita en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

CONDICIONES DE PAGO

- Para el ítem 1, el pago se realizará dentro de los veinticinco (25) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y servicios solicitados.
- Para el ítem 2, se harán 12 pagos fijos mensuales que abarcarán el servicio fijo de fumigación y las fumigaciones adicionales. Este pago se realizará dentro de los veinticinco (25) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los servicios solicitados.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los bienes ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	24 de abril 2020
Plazo para consultas	27 de abril 2020 hasta las 05:00 pm
Plazo para respuesta se hará por correo electrónico	28 de abril 2020
Recepción propuestas técnicas y económicas	29 de abril 2020 hasta las 10: 00 am
Plazo enmendar errores y subsanaciones	30 de abril 2020

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:
Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones
Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do / isaira_soto@tss2.gov.do
Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso
Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.

